

Organizar la revocación, en fase intensa; empezará veda

● Presidencia pide al Poder Judicial aclarar alcances de prohibiciones

Pide el Presidente al Poder Judicial aclarar los alcances de la veda

Busca saber lo que tendrá permitido en las giras y hasta en la apertura del AIFA

FABIOLA MARTÍNEZ Y ROBERTO GARDUÑO

La Presidencia de la República solicitará formalmente al Poder Judicial los alcances de la veda de la consulta de revocación de mandato, programada para el 10 de abril próximo.

El Ejecutivo busca determinar lo permitido en las conferencias de prensa y las giras del presidente López Obrador; asimismo, en la entrega de programas sociales y hasta las características que podrá tener la ceremonia de inauguración del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, el 21 de marzo entrante.

“Puede ser que se inaugure sin que yo hable o que no se transmita nada. Pero todo eso nos lo podrían explicar”, dijo ayer el mandatario.

En ese contexto, el reporte semanal del desarrollo de las megaobras de este sexenio no fue transmitido ayer en la mañana, ante el inicio de la veda y la publicación de la convocatoria de la consulta de revocación.

“Aun cuando se trata de obras que se están haciendo en beneficio de todos, que no tienen que ver con lo electoral, de todas formas queremos que las instancias judiciales

nos aclaren qué podemos y qué no podemos informar”.

Dijo que existe un concepto general de propaganda y, en ese sentido, todo lo que tiene que ver con el gobierno podría considerarse una acción de esa naturaleza.

Sin embargo, añadió, “debería de acotarse lo de la propaganda a la participación a favor de una postura, de un partido, algo que beneficie al partido en el gobierno, o que el gobierno promueva a algún partido o postura, como tiene que ver en el caso de revocación de mandato, ¿no?”.

En la conferencia sí se presentó el reporte de la Procuraduría Federal del Consumidor, sobre precios de combustibles y productos de consumo general; más adelante el Presidente recordó que en el caso de los programas sociales ya se decidió entregar los apoyos por adelantado, pero hay temas que (el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación) deberá precisar.



AMLO: podría inaugurar aeropuerto sin que hable

• Por **Angélica Guerrero**
mexico@razon.com.mx

EL PRESIDENTE Andrés Manuel López Obrador señaló que por la veda electoral su Gobierno analiza cómo se llevaría a cabo la ceremonia para la inauguración del nuevo Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), la cual está programada para el próximo 21 de marzo.

En conferencia de prensa en Palacio Nacional, reconoció que aún desconoce si podrá tener participación en la presentación de la obra en la base de Santa Lucía, en el Estado de México.

“Necesitamos preguntar qué puedo hacer el día 21 de marzo que se va a inaugurar el aeropuerto, entonces puede ser que se inaugure sin que yo hable o que no se transmita nada”, expresó el primer mandatario.

Ante ello, adelantó que solicitará formalmente al Poder Judicial que puntualice lo que el Ejecutivo federal puede o no informar en el contexto de la

veda electoral por la próxima consulta para revocación de mandato.

“Queremos saber para apegarnos; a lo mejor sin medios de comunicación (la inauguración del aeropuerto), nada más de supervisión que vaya yo a las obras”, comentó el tabasqueño en el Salón de la Tesorería.

Además, sostuvo que, ante la generalidad del concepto de veda electoral, su Gobierno buscará apegarse a las normas, pero pidió que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) clarifique el tema.

“Yo siento que debería de acotarse lo de propaganda a la participación a favor de una postura de un partido, algo que beneficie al partido en el Gobierno o que el Gobierno promueva algún partido o postura”, indicó López Obrador.

Este lunes no fueron transmitidos los videos sobre los avances de las obras del Tren Maya ni del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, como se realiza cada semana durante la mañanera.

21

De marzo es la inauguración del aeropuerto

